

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 28

30 OCT 2009

Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para la Vigencia fiscal del Año 2009.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"**

En uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las definidas en el literal i del Artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo de la Ley 99 de 1993, artículo 27 literal i, corresponde al Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de la Corporación.

Que, de conformidad con el Decreto 111 de 1996, artículo 4o. con base en la sentencia C -275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los Recursos Administrados por la Corporación:

Que, mediante Acuerdo No. 026 del 19 de diciembre de 2008, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR-, para la vigencia fiscal 2009.

Que, mediante Ley 344 de 1996, Artículo 24, se crea el Fondo de Compensación Ambiental como una cuenta de la Nación, sin personería Jurídica, adscrito al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que, el Artículo Noveno (9) del decreto 954 del 2 junio de 1999, reglamenta el funcionamiento del Fondo de Compensación Ambiental y ordena a las Corporaciones Autónomas informar sobre los montos recaudados y girar los recursos destinados al Fondo de Compensación Ambiental definidos en el Artículo 1° de la misma norma.

Que, mediante Acuerdo No. 17 del 20 de Agosto de 2009 se realizó un traslado en el presupuesto de Gastos de inversión del rubro Gastos de inversión Fondo de Compensación Ambiental a los rubros Gestión Integral de Cuencas y Sector Ambiental Sectorial por valor de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 106.573.998), correspondientes a Regalías Petrolíferas.

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 28

30 OCT 2009

Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para la Vigencia fiscal del Año 2009.

Que, se hace necesario realizar un traslado al rubro Gastos de Inversión Fondo de Compensación Ambiental, ya que no existe presupuesto para cancelar los meses de Octubre Noviembre y Diciembre.

Que, en el rubro 1700-2-715-20 ENTIDADES FINANCIERAS - AMORTIZACIÓN la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)** se encuentra libre de afectación y es susceptible de trasladada.

Que, se hace necesario realizar un traslado del rubro 1700-2-715-20 ENTIDADES FINANCIERAS - AMORTIZACIÓN al rubro 1700-3-804-20 GASTOS DE INVERSION FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**

Que, existe una certificación expedida por la Profesional Universitario – Area de presupuesto de la Corporación donde indica que el rubro 1700-2-715-20 ENTIDADES FINANCIERAS - AMORTIZACIÓN se encuentra libre de afectación y es susceptible de ser traslado por el monto de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos del rubro SERVICIO DE LA DEUDA en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)** de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-2	SERVICIO DE LA DEUDA	200.000.000
1700-2-7	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	200.000.000
1700-2-71	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA INTERNA	200.000.000
1700-2-715	Entidades Financieras - Amortización	200.000.000
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	

TOTAL CONTRACREDITADO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)

República de Colombia
 Sistema Nacional Ambiental SINA
 Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
 Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 28

Por el cual se realiza un traslado en el presupuesto de gastos con recursos administrados por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" para la Vigencia fiscal del Año 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de inversión en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)** de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1700-3	INVERSION	200.000.000
1700-3-8	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN	200.000.000
1700-3-804	GASTOS DE INVERSIÓN FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL	200.000.000
RECURSO 20	Ingresos Corrientes	

TOTAL ACREDITADO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 30 OCT 2009

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,

**EL SECRETARIO
 JOSE CACERES CABALLERO**